



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 112 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre manual de usuario;

CONSIDERANDO:

Que, el jefe de la Oficina Central de Informática, solicita la aprobación del manual de usuario del sistema de aprendizaje virtual de la Oficina Central de Informática, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que los objetivos del presente manual son guiar u orientar al docente en el uso del sistema, al momento de subir el silabo, crear tarea, crear cuestionario y utilizar otras actividades y recursos que tiene el sistema. Además, guiar y orientar al estudiante en el uso del sistema del aprendizaje virtual a la hora de descargar su silabo, sus clases y todos sus materiales didácticos y mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana haciendo el uso del sistema de aprendizaje virtual;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad manual del usuario del sistema de aprendizaje virtual de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR de prioridad institucional el manual del usuario del sistema de aprendizaje virtual de la Oficina Central de Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de sesenta y tres (63) folios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL